

12 AGO 1996



**CONCEJO DE
SANTIAGO DE CALI**

Acuerdo No: 04 de 20 AGO 1996 19

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL INCISO PRIMERO DEL
ARTICULO 19 DEL ACUERDO 06 DE AGOSTO 4 DE DE 1994"**



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N.º

04

DE 199

(20 AGO 1996)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 19 DEL ACUERDO 06 DE AGOSTO 4 DE DE 1994"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar la igualdad de condiciones para diversos órganos del Estado, tal como lo establece la Constitución Política en su Artículo 113, inciso tercero.

Que las instalaciones donde funciona la Corporación Concejo de cali, presentan serios riesgos para la seguridad de los Honorables Concejales, de los funcionarios y de los visitantes que acceden a ella.

Que es preciso garantizar el debido ejercicio de las funciones del Concejo.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El inciso primero del artículo 19 del Acuerdo 06 de agosto 4 de 1994, quedará así:

"El Concejo tiene su sede en la ciudad de Santiago de Cali, en el Inmueble Centro Administrativo Municipal CAM y Hemiciclo, así como en la plataforma contigua. (Donde actualmente, funcionan Catastro, Tesorería y Bancalí).

()

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 19 DEL ACUERDO 08 DE AGOSTO 4 DE DE 1994"

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali, a los días del mes de de mil novecientos noventa y seis (1996).

EL PRESIDENTE,

MAURICIO MEJIA LOPEZ

EL SECRETARIO GENERAL

RAMIRO CALLE CADAVID

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en Primer Debate, por la Comisión Accidental conformada para ello, por las Honorables Concejales MARIA CRISTINA RIVERA DE HERNANDEZ y ESPERANZA MUÑOZ DE ABADIA, el día 1 de agosto de 1996, de conformidad con el Artículo 134 del Reglamento Interno del Concejo y, en Segundo Debate en la Plenaria de la Corporación, el día 6 de agosto de 1996.

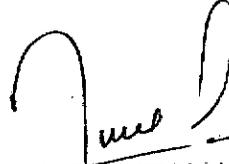
RAMIRO CALLE CADAVID
Secretario General

Cali, 12 AGO 1996

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 04

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL
INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 19 DEL
ACUERDO 06 DE AGOSTO 4 DE 1994 "

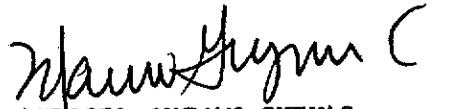


JOSE MARIA QUESADA
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL
Y CERTIFICACIONES

A L C A L D I A

Cali, 20 AGO 1996

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MAURICIO GUZMAN CUEVAS
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

Cali, 26 AGO 1996

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 077 el anterior
Acuerdo.



JOSE EVENCIO USMAN
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES ALCALDIA